NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO Nº 1 9 1 8

CONCON, 2 3 DIC 2020

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

## VISTOS

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación, La Ley 19.410 de 1995, Articulo N°1, numeral 13, el Articulo 71 de la Ley N° 10.336, Resolución N°18 del 2017 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos. **Informe N°248, Certificado de Disponibilidad N°340.** 

## **DECRETO**

1. RATIFÍQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, en calidad de Reemplazante de la titular Valentina Guerrero Fuentes, por Licencia Médica N°34690892-9 desde el 08/12/2020 hasta el 06/01/2021.

**NOMBRE** 

R.U.T.

Título o estudio Tipo de funciones

Nº de Horas Cronológicas semanales

Financiamiento
Establecimiento

Jornada de Trabajo

Nivel o Modalidad de enseñanza

Calidad

Periodo de vigencia

: CYNTHIA FREDES CISTERNAS

: Profesora de Educación Básica, Lic. en Educación

: Docente Aula

: 38 Hrs.

: Subvención Regular

: Escuela Básica "Oro Negro"

: Diurna a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y

requeridas por la Dirección del Establecimiento.

: Enseñanza Básica

: Reemplazo

: Desde el 8 de Diciembre de 2020 hasta el 31 de Diciembre

de 2020

2. IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de

fidelidad funcionaria.

4. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal, a la

Dirección

5. ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

MARIA HUANA ESPROZA GODOY

SECREPARIO MUNICIPAL

## **DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER(3)
- Secretario Municipal
- Interesado(a)

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.

